

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.282/17

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2017, ha aprobado inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.169.1 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L. puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2° del citado articulo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L. el presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAP. INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos Directos	15.466,74
2. Impuestos Indirectos	9.885,66
3. Tasa Precios Públicos y otros ingresos	16.150,00
4. Transferencias corrientes	10.500,00
5. Ingresos patrimoniales	7.850,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Enajenación de inversiones reales	400,00
7. Transferencias de capital	25.870,93
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	86.093.33

CAP GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES



1. Gastos de personal	23.849,98
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	21.045,08
3. Gastos Financieros	0,00
4. Transferencias corrientes	9.000,00
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	2.000,00
A2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones reales	30.198,27
7. Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	86.093,33

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D.Legislativo 781/86, de 18 de abril, asi mismo se publica, la plantilla de personal de esta entidad.

Personal funcionario

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN EN AGRUPACIÓN

Pozanco, a 28 de septiembre de 2017.

El Alcalde, Raúl Bermejo Mayoral.